REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 32

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	*Radicado*	*Medio De Control*	*Demandante*	*Demandado*	*Traslado De:*	*Magistrado Ponente*
1	810012339000-2016-00135-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIO MAURICIO PISTALA TULCAN	EJERCITO NACIONAL	TRASLADO DE DEMANDA POR 3 DIAS	*LUIS NORBERTO - CERMEÑO*

De acuerdo al Articulo 118 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,12 mayo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 12 mayo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General